

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II.- Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General de la Ermita de San Benito, en Guadalcanal ( Sevilla ).

El edificio que data de finales del siglo XIII o principios del XIV, fue profundamente remodelado en la segunda mitad del siglo XVII, para adaptarlo a los gustos de la época. Sin embargo, las reformas barrocas respetaron exteriormente los primitivos esquemas mudéjares, patentes en la fachada principal, el muro de la Epístola y la galería porticada.

La ermita se enclava en una vía de comunicación muy utilizada durante la Baja Edad Media y el siglo XVI, pues unía el norte de Castilla y Extremadura con la Andalucía Atlántica. Por ella transitaban comerciantes y peregrinos que tenían por meta el Santuario de Guadalupe, para los que solían habilitarse recintos religiosos de tránsito como el que nos ocupa.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO:

1º- Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Ermita de San Benito, en Guadalcanal, ( Sevilla ), cuya identificación y descripción figuran como anexo a la presente disposición.

2º- Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción genérica.

3º- Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

4º- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados desconocidos que a continuación se indica:

- Propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Ermita de San Benito, en Guadalcanal, (Sevilla).

Sevilla, 21 de abril de 1995.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

#### ANEXO QUE SE CITA

#### IDENTIFICACION

DENOMINACION: ERMITA DE SAN BENITO  
 LOCALIZACION: GUADALCANAL (SEVILLA)  
 UBICACION: HACIENDA DE SAN BENITO. CTRA. DE ALANIS, KM.2  
 FECHA DE CONSTRUCCION: FINALES DEL SIGLO XIII O PRINCIPIOS DEL SIGLO XIV, CON REFORMAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII  
 AUTOR: DESCONOCIDO  
 ESTILO: MUDEJAR CON REFORMAS BARROCAS

#### DESCRIPCION

La ermita de San Benito fue construida entre los años finales del siglo XIII y primera mitad del XIV. De este periodo constructivo hay que destacar las portadas laterales, hoy inutilizadas. Obras ejecutadas en ladrillo, con arcos ojivales y alfiz, todo del gusto gótico-mudéjar, como el pórtico del muro de la Epístola. Este presenta arcos de medio punto elevados sobre pilares cuadrangulares.

En el interior, la única nave se cubre por medio de bóvedas de medio cañón con lunetos. El presbiterio, por su parte, se cubre mediante bóveda semiesférica, al igual que el interesante espacio del camarín, que da lugar a una vistosa solución exterior de cúpula con tambor octogonal. En los distintos muros y en las claves de la bóveda del presbiterio subsisten pequeños tondos de piedra decorados con distintos motivos, que provienen de la primitiva fábrica.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

### ANUNCIO sobre rectificación tribunal.

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, con fecha 18 de abril de 1995, ha tenido a bien dictar Resolución en virtud de la cual se revocan como titular y suplente representantes de la Corporación del tribunal seleccionador de una plaza de Auxiliar Técnico de Fotocomposición a doña Marina Guillén Marcos y a don Víctor Carmona Villaespesa, y designar en su lugar como Vocal titular a don Jesús Villalva Lozano y como Vocal suplente a doña Angela Vilchez Ferrón.

Granada, 23 de mayo de 1995.- El Secretario General, José González Valenzuela.

## AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

### EDICTO. (PP. 1281/95).

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba),

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1995, el Plan Parcial P.P.-I Industrial Carretera de

Montilla, previsto para el desarrollo de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público por plazo de un mes, los planos y documentos aprobados, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya a 8 de mayo de 1995.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

### EDICTO.

Publicada en el BOJA núm. 76, correspondiente al día 26 de los corrientes, la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión de la plaza de Tesorero, según la Orden de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía del día 15 del presente; se detecta un error material en la composición del Tribunal de Calificación de la misma, la cual según el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 6 de abril y las Resoluciones de esta Alcaldía de los días 8 y 10 del presente, es la siguiente:

Presidente Titular: El Alcalde-Presidente.  
 Presidente Suplente: El Primer Teniente de Alcalde.  
 Vocales Titulares:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

- Don Enrique Balsameda Guerrero (Secretario Titular).  
 - Don Manuel López Bueno, e/r. de la Junta de Andalucía.

Vocales Suplentes:

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos que integran la Corporación.

- Don José Carlos Outón Soto (Secretario Suplente).  
 - Doña Lidia Sánchez Millán, e/r. de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepona, 30 de mayo de 1995.- El Alcalde, José Flores Simón.

## AYUNTAMIENTO DE TORRE-ALHAQUIME

*RESOLUCION en relación con el expediente que se tramita sobre provisión en propiedad de una plaza de Policía Local.*

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 86, de 17 de abril de 1995, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la plaza que se relaciona seguidamente, incluida en la oferta de empleo público de 1995:

Oposición libre: Una plaza de Policía, grupo D, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la última de las siguientes publicaciones: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias sólo se publicarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y/o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Torre-Alháquime, 4 de mayo de 1995.- El Alcalde, Juan José Cubiles Calle.

## MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

### OFERTA de empleo público para 1995.

Provincia: Huelva.

Corporación: Mancomunidad de Islantilla.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1995. Aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 9 de mayo de 1995.

### FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Núm. de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. Por el sistema de Concurso-Oposición de promoción interna.

### PERSONA LABORAL

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador Centro de Formación Ocupacional. Número de vacantes: Una. Por el sistema de Concurso.

Nivel de titulación: F.P.2/B.U.P. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Dos. Por el sistema de Concurso.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora/Subalterna servicios varios. Número de vacantes: Una. Por el sistema de Concurso.

Islantilla (Lepe-Isla Cristina), 24 de mayo de 1995.- El Secretario, VºBº El Presidente.

## SDAD. COOP. AND. COLEGIO HISPALIS

### ANUNCIO. (PP. 1455/95).

El Socio liquidador de la Sociedad Cooperativa Andaluza Colegio Hispalis, convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio de 1995, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda en C/ Manuel Casana, núm. 3, 1.º C, de acuerdo con el siguiente orden del día:

A) Aprobación de las cuentas y operaciones realizadas en liquidación de la Sociedad, así como aprobación del Balance final confeccionado al efecto.

B) Acordar la total disolución, liquidación y extinción de la Sociedad Cooperativa Andaluza Colegio Hispalis.

C) Ruegos y preguntas.

Consuelo Romero Guerrero. DNI 27.928.776.